



CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA

ACTA DE SESION No. 5 DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA MODALIDAD NO PRESENCIAL

San Salvador, a las catorce horas del día treinta de mayo de dos mil veintidós, hora y día señalados en la convocatoria de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós para celebrar sesión de **Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía (CNE)**. Se procede, conforme lo dispuesto en la Ley de Creación del CNE y mediante video conferencia ante la situación sanitaria por COVID-19, con la participación de los miembros de Junta Directiva: María Luisa Hayem Brevé, Ministra de Economía y Presidenta de esta Junta Directiva; Fernando Andrés López Larreynaga, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Jerson Rogelio Posada Molina, Viceministro de Hacienda; Ricardo Arturo Salazar Villalta, Presidente de la Defensoría del Consumidor; y por parte del CNE: José Salvador Handal Candray, Secretario Ejecutivo; Carlos Alberto Nájera Pérez, Director del Mercado Eléctrico; y Marvin Escobar Rodríguez, Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica; e Ing. Moisés Urbina, punto focal para la transición del CNE a la Dirección General de Energía Hidrocarburos y Minas.

El Secretario Ejecutivo del CNE somete a votación la agenda con los puntos siguientes:

- Punto I):** Verificación de quórum y aprobación de agenda.
- Punto II):** Informes institucionales:
 - Mercado Eléctrico Nacional y Regional.
 - Avance Ley de transición
 - Transición a Dirección General de Energía Hidrocarburos y Minas.
- Punto III):** Actualización de mecanismo de aprobación de actas de JD
- Punto IV):** Acuerdo fecha y hora de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Punto I) La Presidenta y el Secretario Ejecutivo verificaron en conjunto que se ha alcanzado el quórum mínimo legalmente establecido y los asistentes aprobaron por unanimidad la agenda.

Punto II) Informes Institucionales

-Mercado Eléctrico Nacional y Regional

El Licenciado Handal concede la palabra al Ingeniero Carlos Nájera, quien resalta que el informe se enfoca en incrementos a los costos de los combustibles, energía eléctrica y la congelación de tarifas de los mismos, como medida temporal que el gobierno está impulsando para evitar que se afecte la economía nacional. El informe tiene por objetivo mostrar la prospectiva en cuantos a los costos de los insumos anteriores para los próximos trimestres. Para mayor ilustración referirse a la presentación adjunta.

Los costos de los combustibles se han tomado bajo la referencia de precios publicados en mayo por el Departamento de Administración de Energía de los Estados Unidos (EIA en inglés); asimismo se menciona que CEL y LaGeo han firmado contratos de naturaleza pública con vigencia hasta el 30 de junio de este año, los cuales pueden prorrogarse a partir de las condiciones que se presenten en ese momento. Esta prospectiva incorpora el inicio de operaciones de la planta de EDP con un precio inicial de US \$ 130 MWh, indexado según la referencia Brent.

Asimismo, se han realizado proyecciones con hidrología húmeda y seca basada en registros de los últimos 10 años, lo cual nos permite proyectar el comportamiento del mercado eléctrico para los próximos trimestres. Se esperan altos precios en los combustibles que se traducirán en mayores costos de energía eléctrica. Como corolario, es necesario que en el tercer trimestre se renueven los contratos de naturaleza pública que celebraron la CEL y LaGeo con las empresas distribuidoras; caso contrario, habría un incremento más significativo en los costos de electricidad.

Con la entrada de operación de EDP, en mayo de este año, el país a partir de mayo se convertiría en exportador neto, casualmente porque Guatemala pasaría de ser exportador a importador debido a que está experimentando problemas técnicos con su central generadora a base de carbón. Al superar Guatemala esa dificultad, posiblemente el balance de las transacciones se revierta. También podría ocurrir que El Salvador importaría menor volumen de electricidad de la región, a partir del mes de mayo porque podrían tener excedentes con la operación de EDP.

En el tema de combustible líquidos, se ha logrado reducir su tarifa en más de un dólar, debido al congelamiento de las mismas. Se espera que en los próximos meses empiece a bajar los precios reales del combustible y de esa manera poder eliminar el subsidio otorgado por el gobierno.

De esta forma el Ingeniero Nájera concluye su exposición. De parte de Junta Directiva no hubo preguntas ni comentarios.

-Avance Ley de transición Energética.

El Licenciado Handal llama al Licenciado Marvin Escobar para que explique los avances en el proceso de elaboración de la ley de transición. El expone que concluyó el proceso de selección, evaluación y no objeción de BID para la contratación del consultor individual que apoyará la elaboración de una Propuesta de Ley de Transición Energética y su reglamento de aplicación, resultando elegido el Licenciado Werner Isaac Vargas Torres. El contrato de contratación se suscribió el día 20 de mayo pasado y a solicitud del Lic. Vargas se emitirá la orden de inicio hasta el día 3 de junio próximo. Se proyecta que la consultoría concluya en octubre de este año.

También se solicitó a cada uno de los miembros de Junta Directiva nombrar un punto focal de la institución que representa para aportar al seguimiento de la Consultoría según la competencia de cada institución.

-Transición a Dirección General de Energía Hidrocarburos y Minas (DGEHM).

El Licenciado Handal cede la palabra al Ingeniero Moisés Urbina para que exponga el avance que han tenido las reuniones entre el CNE y la Dirección de Hidrocarburos y Minas. El menciona que se han sostenido reuniones entre representantes de cada institución, quienes se han enfocado en las áreas Legal, Informática y Tecnologías, Administrativa y Financiera, Talento Humano y Comunicaciones para proponer la organización, recursos materiales y personal de la aprobada DGEHM.

Se presentó una propuesta de estructura organizativa basada en la dirección general y dos direcciones administrativas básicas. El organigrama, acordado por ambas instituciones, cuenta con todas las instancias que por ley se deben poseer como la UACI, Comunicaciones, entre otras. Debido a que el CNE posee todas las instancias que la Ley exige, su estructura es la básica, agregándole dos unidades de la DHM-MINEC. A este momento, esas unidades son Gestión de la Calidad y el CENADE, al cual consideran adecuado denominarle Dirección de Atención Ciudadana y Subsidios, dado que se ajusta más a las funciones que realiza.

Punto III) Actualización de mecanismo de aprobación de actas de JD

El Licenciado Handal otorga la palabra al Licenciado Escobar para que explique la propuesta de actualización del mecanismo de aprobación de actas de esta Junta Directiva, ya que actualmente el proceso de firma demora alrededor de tres a cuatro semanas mientras pasa por los despachos ministeriales. Con la propuesta presentada se busca que únicamente el acta sea firmada en la siguiente sesión por el Secretario Ejecutivo previa lectura y aprobación por los miembros de Junta Directiva. En la última sesión de JD a desarrollarse en octubre de 2022, se elaboraría en el mismo acto, dándole lectura para su aprobación y firma inmediata del Secretario Ejecutivo.

Se da el espacio de preguntas, y el Licenciado Ricardo Salazar menciona que es necesario revisar bien esta propuesta para evitar cualquier inconveniente al momento de una auditoría y por tal motivo solicita que la propuesta sea remitida a los miembros de Junta Directiva, para que en la próxima sesión se resuelva.

Punto IV) Acuerdo fecha y hora de la próxima reunión

El Secretario Ejecutivo Salvador Handal propone que la próxima sesión de esta Junta Directiva se desarrolle en modalidad virtual mediante plataforma zoom a las nueve horas del día viernes veinticuatro de junio del presente año, manifestando todos los miembros de JD su conformidad.

Habiendo agotado la agenda de esta sesión, Junta Directiva acuerda tener por recibido lo siguiente:

1. Informes institucionales de Mercado Eléctrico Nacional y Regional, avance Ley de transición energética y Transición a Dirección General de Energía Hidrocarburos y Minas.
2. Remitir a consideración de titulares de JD la propuesta de modificación de mecanismo de firma de actas de JD para discusión en próxima reunión.

Siendo las quince horas se da por finalizada la sesión y se cierra la presente Acta.

JUNTA DIRECTIVA

MARÍA LUISA HAYEM BREVÉ
Ministra de Economía

FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ LARREYNAGA
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

EDGAR ROMEO RODRÍGUEZ HERRERA
Ministro de Obras Públicas y de Transporte

RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA
Presidente de la Defensoría del Consumidor

JOSÉ SALVADOR HANDAL CANDRAY
Secretario Ejecutivo